Ruta de atención a población

víctima del conflicto armado

1. Personería Municipal:

Recepciona la declaración sobre hechos victimizantes.



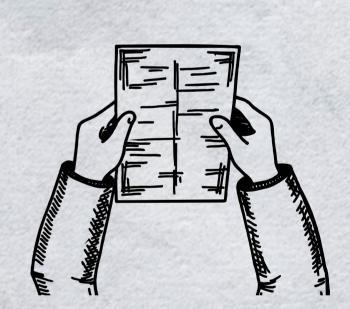




2. Secretaria de la Mujer y Programas Sociales: Brinda orientación completa clara y eficaz frente a las dudas de la población víctima del conflicto armado.

- 3. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas del **Conflicto Armado:**
- ·Realiza la valoración del caso.
- Determina la inclusión del solicitante al Registro Único de Víctimas.









4. Oficina del SISBEN: La población víctima del conflicto armado se puede acercar a la oficina para solicitar la encuesta del Sisbén.

5. Alcaldía Municipal de Nobsa: Realiza la vinculación de la población víctima del conflicto armado a la oferta institucional.





